

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD				
DESCRIPCIÓN:				
CONSISTE EN PROPORCIONAR UN DOCUMENTO DONDE SE CERTIFIQUE EL GRADO Y TIPO DE DISCAPACIDAD DEL PACIENTE QUE LO REQUIERA				
FUNDAMENTO LEGAL:	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 4°. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM. - 173-SSAI-1998, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTICULO 19.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA PERSONA ACUDE A SOLICITARLO COMO REQUISITO DE SOLICITUD DE APOYOS, TRAMITES ESCOLARES, LABORALES, CREDENCIALES Y PLACAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE NECESITA INSPECCIÓN POR MEDIO DE DOCUMENTOS OFICIALES			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
PACIENTE:				
*ACTA DE NACIMIENTO	NO		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 4°. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM. - 173-SSAI-1998, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTICULO 19.	
*CURP	NO			
*CREDENCIAL DE ELECTOR	NO			
*COMPROBANTE DOMICILIARIO	NO			
*RESUMEN, MEDICO, HOJA DE REFERENCIA HOJA DE ALTA HOSPITALARIA	NO			
*CORREO ELECTRÓNICO DEL PACIENTE	NO			
FAMILIAR O RESPONSABLE:				
*CREDENCIAL DE ELECTOR	NO			
*CURP	NO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	\$50.00	Fundamento Jurídico ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2024.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA RECEPCIÓN DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL URIS TIANGUISTENCO			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	TRAMITE PARA LA POBLACIÓN QUE TIENE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD PERMANENTE: LA MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ES LA ÚNICA PERSONA CAPACITADA Y AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIANGUISTENCO				COORDINACIÓN DE SALUD Y DISCAPACIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. NOEMI ENRÍQUEZ BELTRÁN					
DOMICILIO:	CALLE:	HERMENEGILDO GALEANA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TIANGUISTENCO DE GALEANA		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	MARTES Y MIERCOLES DE 9:00 A 14:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1336482		NO APLICA	NO APLICA	uris.tianguistenco2022@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES NECESARIO SACAR CITA PARA SOLICITAR UN CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD?						
RESPUESTA:	SI, DEBE ACUDIR AL ÁREA DE PARA QUE SE LE ASIGNE LA CITA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES UN TRÁMITE TARDADO?						
RESPUESTA:	NO, ES UN TRAMITE QUE DURA 30 MINUTOS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE REQUIERE SER PACIENTE DE LA UNIDAD PARA TRAMITAR UN CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD?						
RESPUESTA:	NO, LOS CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD SE APLICAN A POBLACIÓN ABIERTA QUE LO SOLICITA, SIEMPRE Y CUANDO PADEZCA UNA DISCAPACIDAD PERMANENTE.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L. Ft. NOEMI ENRIQUEZ BELTRAN	 MIGUEL ANGEL TORRES MORALES	08 / 03 / 2024.

